

Acta N°152 en la ciudad de Montevideo, a los 22 días del mes de mayo de 2024 y siendo la hora 16:08, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N.º 4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Silvia Santalla titular por el Partido Nacional.

Lectura Acta N.º 151

Aprobada sin correcciones.

Resoluciones aprobadas

- **Res. 97/24/0113** Adjudicar ad - referendum del Tribunal de Cuentas de la República la ampliación en un 100% (cien por ciento) al amparo del Art. 74º del TOCAF de la Licitación Pública N° P120887 para la contratación, mejora y mantenimiento de pavimentos con carpeta asfáltica, en diferentes calles del Municipio C, por la suma total de \$ 21.489.232,94 a favor de la empresa IDALAR S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 213022360012.-
- **Res. 98/24/0113** Adjudicar al amparo de los Art. 26 y 28 del TOCAF la Licitación Abreviada N° A144464001 para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento -reparación- de la red de bocas de tormenta del territorio del Municipio C, por la suma total de \$9.780.000,00, impuesto al valor agregado incluido, a favor de la empresa BIMSA S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 210220630011.-
- **Res. 99/24/0113** Aplicar una multa de U.R. 20, a Sra. ROSA AURORA SANDOVAL PEREZ, titular de la Cédula de Identidad N° 2.551.512-3, responsable del Padrón N° 9958 unidad 307 que se encuentra en regimen de propiedad horizontal, sito en Av. Rondeau N° 2396.-
- **Res. 100/24/0113** Aplicar a la firma EUROTRES S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 217918600011, responsable del establecimiento destinado a venta y distribución de accesorios de aluminio, sito en Chuy N° 3325, una multa de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res. 101/24/0113** Reiterar el gasto de \$ 6.989,00 (pesos uruguayos seis mil novecientos ochenta y nueve con cero centésimos) , a favor del proveedor COOPARTE (Cooperativa de las Artes del Uruguay) inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 216822560010.-
- **Res. 102/24/0113** Ajustar las siguientes metas de Compromisos del Municipio C para el período 01/09/2023 – 31/08/2024.-

Previos

- La concejala municipal Sra. Alejandra Britos informó que no asiste a la reunión de hoy, quedando como titular la concejala Mpal. Sra. Silvia Santalla. -

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

Pagos

- **2024-0013-98-000335** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I122360001 - MES ABRIL 2024 – **Total: \$4.873.721**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio suscrito este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de abril de 2024, por un monto de \$ 4.873.721,00 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos setenta y tres mil con cero centésimos). Prosiga a la Unidad de Gestión Presupuestal (0407) para agregar hoja de servicio. Cumplido, remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

Compras menores a \$30.000

- **151258** – Compra de cartuchos para impresora HP – U\$S479,46 – CCZ N°15 – **2024-3370-98-000166**
- **151161** – Compra de armario para sector Comunicaciones – U\$S539 – MC – **2024-0013-98-000297**
- **150889** – Compra de calefactores para vestuario - \$19.520 – MC - **2024-0013-98-000288**
- **151571** – Pintura para espacio Miguel Parejas – \$7.694,54– MC – **2024-0013-98-000330**
- **151706** – Traslado de contenedor - \$10.980 – MC – **2024-0013-98-000322**
- **181185** – Mouse y teclado para sector Comunicaciones - \$2.172 + U\$D207,40 – MC – **2024-0013-98-000302**
- **151402** – Botiquín de seguridad vial para vehículos - \$10.065 – MC – **2024-0013-98-000313**
- **152016** – Mantenimiento de chipeadora - \$5.200 – **Talleres IM**
- **152041** – Repuestos para camión Volkswagen SIM2962 - \$800 + \$2.400 – **Talleres IM**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **151220** – Bolsos para cuadrilla de obras – \$168.580 – MC – **2024-0013-98-000310**
- **147810** – Ampliación hasta el 30 de junio de contratación de seguridad para predio de Setembrino Pereda – \$159.759,60 – MC – **2024-0013-98-000189**
- **151362** – Equipo fotográfico - \$102.359 + U\$S340 – MC – **2024-0013-98-000298**

151659–Compra de gazebos, mesas y sillas plásticas- \$107.604 – MC – **20240013-98-000318**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Expedientes

- **2023-5231-98-005717** - QUEJA POR FALTA DE MANTENIMIENTO DE PLAZA DE LAS MISIONES. FORMULARIO: 17381-2023

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de lo informado por la nueva Directiva del Club Atlético Goes vía correo electrónico y en virtud de que el Sr. Alcalde informó a este cuerpo que la Institución tiene planificado realizar la intervención en talud en la semana que transcurre, es que se remiten las presentes al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 (3240) a bien de que realicen las inspecciones correspondientes a partir de la próxima semana. - Para mejor proveer, se procede a adjuntar correo electrónico enviado por el Club.

- **2024-0013-98-000307** - SOLICITUD DE DESIGNAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ESPACIO UBICADO EN AV. AGRACIADA N°2457, DENOMINADO "LAS RUINAS DEL ROSARINO"

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de la solicitud de obrados y de lo informado, este cuerpo resolvió no proceder de conformidad con la misma. No obstante, se solicita que el Sector Comunicaciones proceda, previa autorización de la Agrupación de Funcionarios de UTE, realizar un registro fotográfico, el cual quedará al resguardo del Municipio C, dejando al referido espacio a disposición de lo que estime pertinente el propietario.

Prosiga al Sector Notificaciones (0402) a bien de comunicar lo resuelto a los interesados. Cumplido, prosiga al Sector Comunicaciones. -

- **2020-3240-98-000760** - CONTROL DE HABILITACIONES SAN MARTIN 2361. DANIEL GIL ECHEVARRIA UNIPERSONAL. RUT 217 718 080 010 CI 1.833.352-0 DESTINO: VENTA DE ABERTURAS.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a 10 (Unidades Reajustables diez) a la firma DANIEL GIL ECHEVARRIA titular de la Cédula de Identidad N.º 1.833.352-0, inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 217 718 080 010 sito en Avda. Gral. San Martín N.º 2361 por falta de Habilitación de Locales Comerciales e Industriales, infringiendo lo dispuesto en la Sección XIII, Art 14 N°1 del Decreto 21626.-

- **2023-3380-98-000205** - INSPECCIÓN DE OFICIO - ACERA ROTA EN VILARDEBO 1238 - PADRÓN 101616

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a 5 U.R. (Unidades Reajustables cinco) a la propietaria del Padrón N.º 101.616 sito en Vilardebó N.º 1238 Sra. NORMA GLADYS MOTTA BALDOVINO titular de la Cédula de Identidad N.º 1.505.747-6 por mal estado de la acera correspondiente a la totalidad del padrón de obrados, infringiendo lo dispuesto en el Art. 2213 del Decreto de la Junta Departamental N.º 27231.-

- **2024-3380-98-000184** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZON SOCIAL DARIO SEBASTIAN GARCIA ALCANTARO - C.I.: 4.516.834-4 - ZAPICAN 3102

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a 7,5 (Unidades Reajustables siete con cinco décimas) a la firma DARIO SEBASTIAN GARCIA ALCANTARO titular de la Cédula de Identidad N.º 4.516.834-4 sito en Zapicán N.º 3102 por falta de Habilitaciones Municipales (Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas -SIME- y Regulación Alimentaria) - Primera Reincidencia-, infringiendo lo dispuesto en el Artículo 14, Numeral 1 del Decreto N° 21.626

- **2021-3370-98-000194** - CONTROL DE HABILITACIONES DEL CLUB PAYSANDÚ EMILIO RAÑA 2915

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: prosigan las presentes al Sector Administrativo (0013) a bien de mantener a despacho las presentes actuaciones por el lapso de 60 (sesenta) días. –

- **2023-3380-98-000340** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN RIO GRANDE 876-COVIEDU

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a 20 U.R. (Unidades Reajustables veinte), según lo dispuesto en la Sección II, Artículo 3, Numeral 12, Inciso a) del Decreto N° 21626, al responsable del Padrón N° 425667 sito en Río Grande N° 876, MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA inscripto en el Registro Único Tributario con el N° 214005790010, con domicilio a los efectos legales Paysandú s/n esq. Avda Libertador Brig. Gral. Lavalleja (edificio ANCAP piso 4), por no dar cumplimiento a lo intimado a fin de eliminar las patologías que afectan al Padrón N° 427568 sito en Río Grande N° 880.-

- **2024-3370-98-000060** - AVDA. 19 DE ABRIL N°1212 (PADRÓN N°55813). INSPECCIÓN DE OFICIO. TERRENO CON FALTA DE MANTENIMIENTO. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a UR. 1 (Unidades Reajustables una) al responsable del Padrón N.º 55813 sito en Avda. 19 de Abril N.º 1212, Sr. DANIEL MANGINO titular de la Cédula de Identidad N.º 927.294-1 por falta de limpieza y mantenimiento del padrón de obrados, infringiendo lo dispuesto en el Artículo 4, Literal B, Numeral 19 del Decreto 21626.-

- **2024-3370-98-000169** - CARABELA N.º 3178 - LA ESPECIALISTA SA - FABRICA DE PASTAS - RUT: 210312110014 - CCH 1931 - GLC: N.º LOCAL 108993 - PRIMERA MULTA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de una multa de 15 U.R. (Unidades Reajustables quince) y otra multa de 20 U.R. (Unidades Reajustables veinte) a la firma LA ESPECIALISTA S.A. inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 210312110014 sito en Carabela N.º 3178, por falta de Habilitación de Locales Comerciales y Plan de Gestión de Residuos, infringiendo lo dispuesto en el Decreto 21.626 de 23/IV/84, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 y en Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Cap. I, Sección IV, artículo D.1920.1. respectivamente.

- **2024-3240-98-000275** - SOLICITUD PARA DARLE NOMBRE AL ESPACIO LIBRE DE BR. ARTIGAS Y AV. LUIS A. DE HERRERA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de la solicitud de obrados, se procede a proveer de conformidad. Se remiten las presentes a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación (1009) a bien de dar continuidad el trámite.

Se informa que el Concejal Gonzalo Fontenla no asistió a la sesión y no dio aviso previo.

Siendo las 17:20 horas se da por concluida la sesión.